Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 09/01/2026 - 12:35:43 PM

Recibo No.: 0029341690 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GbjkuYkhlLddcaVb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INSUDEPORTES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Sigla: No reportó

Nit: 900206893-0

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-394560-12
Fecha de matrícula: 17 de Marzo de 2008
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 76 A 49 52 Sector del Estadio Atanasio Girardot
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: info@insudeportes.com
jlopez@insudeportes.com
Teléfono comercial 1: 6044089407
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 76 A 49 52
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: jlopez@insudeportes.com
Teléfono para notificación 1: 6014089407
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INSUDEPORTES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No. 527, Otorgada en la notaría 10a de Medellín, en marzo 12 de 2008 Registrada en esta Entidad en marzo 17 de 2008, en el libro 9, bajo el número 3468, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

INSUDEPORTES LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta Nro.02, del 16 de diciembre de 2009, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 22 de enero de 2010, en el libro 9, bajo el Nro. 882, mediante la cual la sociedad Limitada se Transforma en sociedad por Acciones Simplificada, con la denominación.

INSUDEPORTES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Que el objeto principal de la sociedad comprende las siguientes actividades:

1) Todo lo relacionado con la comercialización de implementos deportivos en todas sus áreas, importación y exportación de implementos deportivos, desarrollar actividades deportivas, como asesoría, monitoreo, enseñanza y complementos, pudiendo realizar otras actividades licitas.

2) La representación de casas industriales o comerciales, nacionales o extranjeras, para la producción y/o comercialización de los productos que dichas casas fabriquen o comercialicen, que sean afines, conexos o

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

complementarios con los del literal A).

3) La adquisición de bienes muebles e inmuebles como activos fijos o para su posterior venta.

4) Participar o formar parte como socia o accionista de sociedades.

5) La inversión en establecimientos industriales, comerciales o agropecuarios.

6) La inversión en cualquier clase de documentos bursátiles.

7) La constitución de fianzas o garantías de cualquier clase para caucionar obligaciones propias.

8) Todas las actividades propias y necesarias para desarrollar el objeto social a cabalidad; así como aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir tas obligaciones que legal o convencionalmente se deriven de la existencia o actividad de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$700.000.000,00
No. de acciones	:	7.000,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$700.000.000,00
No. de acciones	:	7.000,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$700.000.000,00
No. de acciones	:	7.000,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Que la representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Que el Representante legal ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes:

1. Presentar a la Asamblea General informes sobre la marcha de los negocios sociales acompañados de estados financieros de período intermedio; así como los estados financieros de fin de ejercicio, con proyecto de distribución de utilidades o cancelación de perdidas liquidas, un informe detallado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales, reformas introducidas y demás informes que requiere el máximo órgano social o la Junta Directiva de acuerdo con la ley o los estatutos.

2. Presentar al máximo órgano social, en sus sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales, sobre las reformas introducidas y las que a su juicio sea conveniente acometer en sus métodos de trabajo y sobre las perspectivas de los mismos negocios.

3. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo, y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello.

Para tal efecto, presentara los estados financieros que fueren pertinentes, un informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades en caso de rendición de cuentas de fin de ejercicio.

El informe de gestión deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la sociedad, e incluir igualmente indicaciones sobre los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad y las operaciones celebradas con el accionista y con los administradores. El informe deberá ser aprobado por mayoría de votos y al mismo se adjuntaran las explicaciones o salvedades de quienes no lo compartan.

4. Cumplir y hacer cumplir los estatutos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

5. Representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.

6. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales.

7. Efectuar el nombramiento de los empleados cuya designación no corresponda al máximo órgano social o a la Junta Directiva.

9. Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines sociales, NO requiriéndose autorización de la Asamblea para celebrar todo acto a contrato imputable a gastos o inversiones cuya cuantía será ilimitada, es decir, que no tendrá limitación de cuantía. En general llevar a cabo la representación de la sociedad en todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.

LIMITACIONES:

Que entre las funciones de la Asamblea General de Accionistas, están las de:

-Autorizar la enajenación global de activos y pasivos que representen el cincuenta por ciento (50%) o mas de su patrimonio liquido de la compañía para la fecha de enajenación.

-Autorizar la fusión abreviada de que trata el articulo 33 de la ley 1258 de 2008.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2, del 16 de diciembre de 2009, de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2010, con el número 883, del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JHONATHAN LOPEZ CORREA	C.C. 8.356.936

Por Acta No. 22, del 1 de octubre de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de

Recibo No.: 0029341690 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GbjkuYkhlLddcaVb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2024, con el No. 42182, del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DORIAN LOPEZ CORREA	C.C. 1.017.132.555

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 20 del 22 de enero de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2024, con el No. 2544 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	SHIRLEY YOLANDA TAFUR MONTALVO	C.C. 1.143.376.731 T.P. 228326-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCIÓN	
Acta No.02 del	16/12/2009 Junta Socios	882	22/01/2010 L.IX
Acta No. 9 del	30/12/2014 Asamblea	216	08/01/2015 L.IX
Acta No.11 del	09/12/2015 Asamblea	1212	26/01/2016 L.IX
E.A. No.10 DE 2024	02/11/2024 Asamblea	46657	02/12/2024 L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento

Recibo No.: 0029341690 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GbjkuYkhlLddcaVb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4649
Actividad secundaria código CIIU: 4642
Otras actividades código CIIU: 4762, 9319

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	INSUDEPORTES
Matrícula No.:	21-458360-02
Fecha de Matrícula:	17 de Marzo de 2008
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CARRERA 76 A 49-52
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

Recibo No.: 0029341690 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GbjkuYkhlLddcaVb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $5,056,181,991.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4649

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0029341690 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GbjkuYkhlLddcaVb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros